

La Habana, 10 de febrero de 2023
"Año 65 de la Revolución"

A: Viceministra Kenelma Carvajal Pérez

Asunto: Informe sobre encuentro realizado en la Universidad para el análisis de la problemática inversionista de la obra de rehabilitación de la Facultad de Teatro que forma parte del proyecto de colaboración: Que no baje el telón!

Estimada Viceministra:

Como parte de los acuerdos de la reunión técnica del proyecto de colaboración internacional Que no baje el Telón! del día 1 de febrero de 2023, fue realizado, el miércoles 8 de febrero un encuentro técnico coordinado por la Directora de Industrias Culturales y Cooperación del MINCULT Ana María Pellón. En el mismo participaron: Renee Oliver Gerardo, especialista del Dpto. de Colaboración Internacional que atiende el proyecto en el ISA, el Director de BTM e inversiones del MINCULT, Vicerrector de Investigación y Posgrados y el Vicerrector Económico de la Universidad, la Directora del proyecto de Colaboración Que no baje el Telón! y equipo de proyecto, acompañados por los directivos y funcionarios de las empresas CIOP, ATRIO y ESEO.

De los proyectos que financia la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Italia (AICS) es este proyecto el único que gestiona directamente la parte cubana, entiéndase MINCULT. Otros proyectos de AICS organizaciones o entidades suyas que gestionan los fondos, en este caso funciona de manera directa con la parte cubana, por esto, las problemáticas de este proyecto inciden en el prestigio de nuestras instituciones para gestionar fondos de colaboración, de ahí la importancia del chequeo constante al mismo.

El objetivo del encuentro fue explicar los procesos de adquisiciones del proyecto del proyecto de colaboración con apego al Acuerdo intergubernamental entre Cuba e Italia.

Todo ello motivado por el lento avance de la ejecución de la obra por parte del proceso inversionista y las inquietudes de la entidad CIOP hasta este momento designada por BTM e Inversiones del MINCULT como inversionista de la misma.

Se realizó una amplia presentación por parte de la especialista del Dpto. Colaboración para la Cultura Cubana del MINCULT en la cual explicó los siguientes aspectos:

*Obelia
13/2/23*



1. Relevancia del acuerdo de gobierno y responsabilidad de las entidades, ya que los gastos incurridos deben ser certificados mediante una empresa auditora con calificación internacional.
2. La importancia de los compromisos adquiridos con la Agencia Italiana de Cooperación en Roma en la visita efectuada a su sede en noviembre de 2022, para llevar a término la ejecución del proyecto. En la misma, fue solicitada una prórroga de dos años a partir del complejo contexto internacional y nacional post COVID.
3. Por ello, se debe entregar una variante del proyecto teniendo en cuenta estas limitantes para que la prórroga sea oficialmente aprobada.
4. Se presentaron los artículos del Acuerdo relacionados con la contratación de suministros y servicios y las normativas correspondientes.
5. Los fondos transferidos por AICS están depositados desde marzo del 2020 en una cuenta habilitada al efecto como suscriben los términos y el acuerdo, de la cual solo se ha ejecutado aproximadamente un 4%, ya que más del 85% del aporte está referido a la compra de materiales de construcción para terminaciones y restauración. Es bueno aclarar que se reiteró por parte de la especialista de colaboración que estos fondos financian lo que está acordado y para hacer variaciones se deben hacer consultas y pedir aprobaciones al donante, esto a partir de dudas sobre la adquisición de nuevo equipamiento o nuevo ítems q se quieren incorporar solicitados por la parte constructora en esta reunión.
6. Se aclaró que el proceso inversionista mantiene el curso normal de desarrollo de sus funciones, y el proyecto de colaboración solo tiene incidencia en el mismo desde el punto de vista de la asistencia técnica de la Universidad de Florencia y desde el aporte financiero para comprar materiales de importación de construcción ya referidos.

Una vez concluida la presentación del Centro de Colaboración Internacional, la Dirección de BTM e Inversiones y el CIOP manifestaron la preocupación de que el CIOP no cuenta con un mecanismo financiero que les permita adquirir materiales en moneda nacional y solo cuentan con fondos para contratar mano de obra. La contratación a empresas suministradoras no está a su alcance por su objeto social, por lo cual plantearon que el ISA es la entidad inversionista de este proceso y también beneficiaria.

Brevemente exponemos la implicación de este nuevo análisis que derivó en los acuerdos finales:

1. Desde el año 2019 se realizan comités coordinadores y reuniones técnicas del proyecto y desde este año la gestión de la inversión la asumió el CIOP por encargo de BTM e Inversiones y ha sido esta entidad quién se ha ocupado de organizar el



proceso con muchas irregularidades analizadas e informadas en cartas desde el Centro de Colaboración del MINCULT a la Dirección de BTM e Inversiones, y actas de reuniones del comité de proyecto, con la presencia de altos directivos del MINCULT y el ISA.

2. En este período se han designado a tres responsables de inversiones por parte del CIOP sin concretarse aun la apertura de la obra, la licencia de construcción y la conclusión de los proyectos técnicos. También hubo una suspensión otorgada en el año 2021 al proyecto, a partir de la incidencia en la COVID y otros factores de índole económica y política, sin embargo, este periodo no fue aprovechado para garantizar una organización del proceso inversionista de la obra.
3. Del Resultado 1 del proyecto que contempla 4 actividades no se han podido asegurar de ellas que se vinculan directamente a la ejecución de la obra.
 - No se ha concluido la licencia de obra. (solo se ha concluido el primer paso de microlocalización)
 - No se han concluido los proyectos técnicos.
 - No se ha realizado la primera compra de los materiales de importación.
 - No se han comenzado a ejecutar las acciones constructivas para la puesta en marcha de la Facultad.
4. BTM e inversiones de conjunto con el CIOP plantean que el papel de inversionista lo debe asumir el ISA, luego de 4 años de trabajar con un esquema diferente. Las responsabilidades de cada parte están contenidas en los términos de referencia firmados para la ejecución del proyecto de cooperación. El proceso inversionista necesario en este proyecto debe regirse por el decreto 327 que regula el proceso inversionista en el país.
5. Que el ISA asuma el rol de inversionista debe ser decidido por las autoridades del Ministerio ya que en los términos y en el documento de proyecto, anexo 2: Marco Lógico, consta que el CIOP es el responsable del mismo.

En este caso, el aparato administrativo y económico del ISA tendría que ser fortalecido y apoyado por el MINCULT para asumir la gestión administrativa y contable de la inversión de la obra en moneda nacional, que hoy está asignado al CIOP.

6. El proyecto concluye en este año (noviembre de 2023), y como ya se explicó se está solicitando una prórroga de dos años a la AICS para concluir la obra, pero que la asignen depende de la entrega por la parte inversionista de varios documentos: cronograma de obra (no han actualizado hasta la fecha), estudio de presupuesto y



alcance real en las condiciones actuales (está realizado por el grupo técnico del ISA), desglose del presupuesto en moneda nacional que el CIOP ha gestionado desde 2019 hasta cierre del 2022 (este documento es un acuerdo pendiente desde el comité coordinador del 2 de diciembre de 2022)

Persisten los problemas de organización interna que debemos solucionar entre todos, existen problemas de financiamiento en CL del aporte cubano, que deben ser informados al Ministro de Cultura para encontrar solución y cumplir con el Acuerdo.

En esta reunión se planteó que para producir los ladrillos que necesitamos hay que pagar 23 500 euros para echar a andar un horno, también la ESEO empresa constructora, solicita la compra de maquinarias para ejecutar la construcción, lo cual no está contemplado en el proyecto a comprar con la moneda extranjera y de ser necesario hay que obtener los permisos mencionados.

Acuerdos de la reunión:

1. Realizar una reunión entre BTM e Inversiones y CIOP con la Dirección de Economía del MINCULT para revisar el tema de las limitaciones de CIOP en su gestión de la inversión. Resp: Director BTM e Inversiones.
2. Transmitir al Ministro de Cultura por parte de BTM e Inversiones con falta de disponibilidad de recursos que no pueden ser aportados por el proyecto. Resp: Director BTM e Inversiones.

(Ya que el CL autorizado corresponde a la cuenta asociada del proyecto en moneda nacional en el BFI y solo contiene las partidas para determinados materiales de construcción y restauración)

La decisión de la gestión inversionista de esta obra debe revisarse por las autoridades del MINCULT firmantes de los términos de referencia, con carácter urgente debido a los incumplimientos de tiempo en la ejecución de la obra constructiva, si no se definen estos conceptos estamos en riesgo de devolución de los fondos internacionales y del cierre de las acciones de cooperación con la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo de Italia.

Atte

Rolando V. Ortega Álvarez
Rector

